

**TOMA DE DECISIONES AL II TRIMESTRE DE 2026
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – (FUGA)**

Fecha: 17 de abril de 2026

Lugar: Virtual

Asunto: **Junta directiva Ordinaria Numero 002 de 2026**

Asistentes de la Reunión – Integrantes.

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ROL EN EL COMITÉ	ASISTENCIA (SI/NO)
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho/ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Presidente de la Junta con voz y voto	SI
Diego Javier Parra Cortes	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC	Integrante Con voz y voto	SI
Juan Pablo Orozco Aragón	Representante del sector privado	Integrante Con voz y voto	SI
Felipe Cesar Londoño López	Vicerrector Académico/ Universidad JorgeTadeo Lozano	Integrante Con voz y voto	SI
Juliana Margarita Toral Villadiego	Subdirectora / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante Con voz y voto	SI
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General/ Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Integrante Con voz y sin voto	SI
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora de Gestión Corporativa/FUGA	Secretaria Técnica	SI

Invitados:

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ASISTENCIA (SI/NO)
Anggie Lorena Ramírez	Jefe oficina jurídica _FUGA	SI



Desarrollo de la Reunión:

De conformidad con lo establecido en el acuerdo 08 de 2024, “Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño” se presenta el orden del día de la Sesión ordinaria 002 de 2026:

1. Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación de las actas anteriores
4. Ejecución presupuestal
4. Aprobación reincorporación recursos LEP \$2.899.209.856
5. Presentación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025
6. Proposiciones y varios

Se inicia la sesión

2. Verificación del quórum

Siendo las 3:00 p.m. del 25 de abril de 2026, se da apertura a la Sesión Ordinaria No. 002 de 2026. La Secretaría Técnica verificó la participación de los miembros de la Junta Directiva durante el desarrollo de la sesión.

Confirmada la participación mediante los correos institucionales y/o oficiales de los integrantes con voz y voto, se establece que existe quórum deliberatorio y decisorio para dar validez a la sesión.

3. Aprobación del orden del día

El presidente de la Junta inicia la sesión y somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado de manera unánime.

Decisión: se aprueba el orden del día

4. Aprobación Acta anterior:

Se aprueba por unanimidad las actas: Junta directiva Ordinaria Numero 001 de 2026 y Junta directiva Extraordinaria Numero 001 de 2026 por unanimidad, una vez realizados los ajustes previamente presentados.

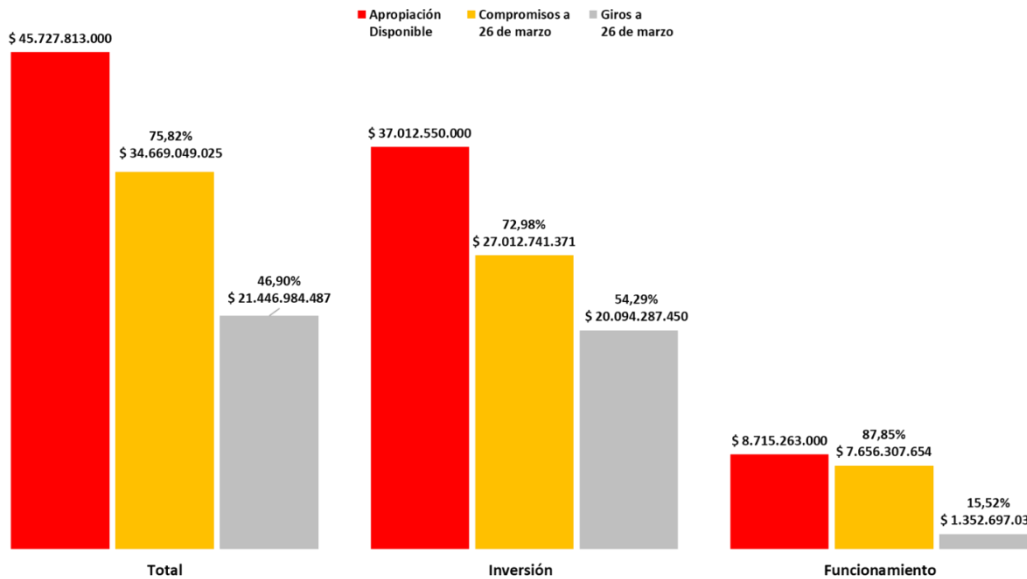
Decisión: se aprueba el acta de manera unánime

Toma la palabra la directora de la FUGA la Dra. Blanca Andrea Sánchez quien expone los temas que se presentan para aprobación por parte de los miembros de la junta así:

5. Ejecución presupuestal

La directora de la FUGA hace la presentación de la Ejecución presupuestal de la entidad a corte de 26 de marzo de 2026 la cual se presenta a continuación.





6. Aprobación reincorporación recursos LEP \$2.899.209.856

La directora de la Fuga presenta la solicitud de aprobación de la incorporación de LEP fase II – Auditorio con los siguientes argumentos, los recursos a incorporar corresponden a:

1. Recursos no ejecutados del Convenio No. 812 (Auditorio) de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA por valor de \$2.857.440.856 “Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D- y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA- en cuanto a la asignación, ejecución y seguimiento de los recursos provenientes de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, respecto del proyecto de Dotación fase 2 Teatro la FUGA - Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.

Valor convenio: \$4.584.828.658

Ejecutado: \$1.727.387.802 (convenio con IDPC)

Saldo: 2.857.440.856

Con estos recursos se espera la contratación de los equipos de iluminación escénica, para lo cual se desarrollan las actividades propias de la etapa precontractual, incluyendo la definición de especificaciones técnicas y la estructuración de los estudios previos.

Este proceso cuenta con Concepto favorable de la SDP No. 2-2026-19800 del 08 de abril de 2026 por valor de 2.899.209.856 Proyecto de inversión 7923 - Mantenimiento de los equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.

2. **LEP – Muelle:** La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCR D-, y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, suscribieron el convenio interadministrativo No. 833 de 2025 por valor de **\$41.769.000** “Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA para la asignación, ejecución y seguimiento de los recursos provenientes de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas – LEP, respecto del proyecto del escenario “El Muelle” de la FUGA”.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



Con estos recursos se espera Realización de los estudios y diseños necesarios para la formulación de soluciones arquitectónicas y técnicas que permitan su adecuación progresiva.

*Alternativas para la complementación de la membrana arquitectónica existente.

*Condiciones de accesibilidad universal, particularmente para personas con movilidad reducida, en cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables.

Este proceso cuenta con Concepto favorable de la SDP No. 2-2026-19800 del 08 de abril de 2026 por valor de 2.899.209.856 Proyecto de inversión 7923 - Mantenimiento de los equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.

7. Presentación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.

La subdirectora corporativa de la FUGA hace la presentación de los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2025 haciendo especial énfasis en aquellas cuentas que presentan variaciones significativas en comparación con la vigencia anterior, se informa que los estados financieros se encuentran debidamente publicados en la página web de la entidad.

Se presenta el resumen de estos:

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2025-2024				
			Cifras en pesos	
CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACION	
	2.025	2.024	\$	%
ACTIVOS	250.969.777.858	217.944.260.599	33.025.517.259	15,15%
PASIVOS	13.386.674.735	8.225.556.411	5.161.118.324	62,74%
PATRIMONIO	237.583.103.123	209.718.704.188	27.864.398.935	13,29%
INGRESOS	52.061.611.763	19.709.560.410	32.352.051.353	164,14%
GASTOS	24.298.988.360	18.953.600.379	5.345.387.981	28,20%
EXCEDENTE/DEFICIT EJERCICIO	27.762.623.403	755.960.031	27.006.663.372	-3572,50%

No se presentaron proposiciones y varios.

Se da por terminada la Junta a las 4:30 del 17 de abril 2026

